

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE FOMENTO

17958 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta del buque OBVA (OMI 8326278).*

Objeto: Venta del buque "OBVA", OMI: 8326278, autorizada su enajenación en pública subasta por los siguientes Autos:

- De 4 de junio de 2014, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Las Palmas de Gran Canaria (Intervención buque n.º 127/2013).

- De 18 de junio de 2014, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Intervención de buque n.º 14/2012).

La descripción pormenorizada del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

Cargas: En aplicación del Convenio Internacional sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993, los privilegios o embargos sobre el buque dejarán de gravar al mismo.

Precio base de enajenación a ofertar al alza: Cuarenta y cinco mil euros (45.000 €), IGIC excluido.

Garantía provisional exigida: Nueve mil euros (9.000 €) cantidad correspondiente al 20 % del tipo de la subasta, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

Exposición del bien subastado: El buque objeto de subasta podrá ser visitado hasta la fecha límite de presentación de ofertas, previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sita en las oficinas de la Autoridad Portuaria, Explanada Tomás Quevedo Ramírez, s/n, 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, teléfono 928 214 409, y correo electrónico: operacionesspa@palmasport.es

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las catorce horas (14:00) del día 15 de junio de 2015.

Lugar de presentación de las ofertas: La documentación será entregada en mano en las dependencias del Registro General de la Autoridad Portuaria, en horas hábiles de oficina (8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) y dentro del plazo señalado. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación y comunicar en el mismo día al Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria, por fax al (34) 928 214460 o telegrama, la presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación que se reciba con posterioridad a la fecha señalada. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en el salón de actos de la Autoridad Portuaria, a las 12:30 horas del día 30 de junio de 2015.

Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Documentación: El Pliego de Condiciones que rige la enajenación puede obtenerse en la página web www.palmasport.com.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 2015.- Presidencia.

ID: A150025944-1